En la villa de Caravaca a veinte y uno de Mayo de mill setezientos y un años se junto el Consejo Justicia y Regimiento de Tau.a como lo an de costumbre a tratar y conferir las cosas tocantes al Serv.o de Dios nro S.r bien y utilidad desta Repu.ca combiene a saver los S.res D.n Diego Alphonso de Zarate Abogado de los R.s Consejos Gover.or de Tau.a por su Mag.d =

D.n Diego Mariz Saenz Nav.o Zoltalora

D.n Diego Antonio Onejero y Marin =

Juan Navarro Arbizu teniente de D.n Fran.co Muso =

D.n Diego de Uribe y Yarza =

D.n Ger.mo Lopez Ortiz =

D.n Luis Haznar y Reina

D.n Ynes de Gadea y Mendoza

D.n Alonso Estevan Sanchez Sahajosa Reg.or de Tau.a y Juan Torr.a del Puerto Prov.or Sindico General della y asi juntos nombraron por Comisarios para la fiesta del Corpus a los S.res Juan Nav.o Arbizu y D.n Luis de Reina que lo aceptaron =

Comisarios para la fiesta del Corpus

Dijeron que por cuanto los Rem.tes de los Propios del Consejo se hazen ante Juan Flores Sanchez S.no del Num.o de Tau.a y dello se origina el no saver los valores que tienen y que se haga y con toda cuenta y razon se cobra acordaron que los asim.tos de Rentas se hagan ante el S.no de Ayuntam.to y fho de testim.o a la p.te de D.n Juan Navarrete del valor que tienen los Propios que por ellos se haga cargo en las quentas que a de dar de lo cobrado y para que se pida nombraron por Comisarios a los S.res Juan Navarro Arbizu y D.n Ger.mo Lopez que lo aceptaron =

Alcaide de la Carzel

Dijeron que en el Ayuntam.to antezed.te el S.r Gover.or requirio a Tau.a nombrase Alcaide de la Carzel de Tau.a por su cuenta y riesgo respecto del poco conocim.to que tiene de sujetos y